



Guía docente

| Datos Identificativos | | | | | 2021/22 |
|-----------------------|---|--------------------|--|----------|---------|
| Asignatura (*) | Criminología | Código | 612G01038 | | |
| Titulación | Grao en Dereito | | | | |
| Descritores | | | | | |
| Ciclo | Periodo | Curso | Tipo | Créditos | |
| 1º y 2º Ciclo | 1º cuatrimestre | Cuarto | Optativa | 6 | |
| Idioma | CastellanoGallegoInglés | | | | |
| Modalidad docente | Presencial | | | | |
| Prerrequisitos | | | | | |
| Departamento | Dereito Público | | | | |
| Coordinador/a | Fernández Bessa, Cristina | Correo electrónico | c.fernandezb@udc.es | | |
| Profesorado | Brandariz Garcia, Jose angel Fernández Bessa, Cristina | Correo electrónico | jose.angel.brandariz@udc.es c.fernandezb@udc.es | | |
| Web | | | | | |
| Descripción general | La criminología es una ciencia social de carácter marcadamente interdisciplinari cuyo objeto de estudio son, por un lado, la criminalidad y la desviación social y, por otro, el control social y la penalidad. | | | | |
| Plan de contingencia | <p>1. Modificaciones en los contenidos No habrá modificación de contenidos.</p> <p>2. Metodologías *Metodologías docentes que se mantienen Todas.</p> <p>*Metodologías docentes que se modifican Las sesiones magistrales y todas las actividades formativas prácticas se desarrollarán por Teams. La prueba objetiva pasará a realizarse por moodle, manteniendo su estructura.</p> <p>3. Mecanismos de atención personalizada al alumnado Los profesores de la materia estarán disponibles por los canales habituales: moodle, teams y email.</p> <p>4. Modificacines en la evaluación No hay.</p> <p>*Observaciones de evaluación: Se mantiene el peso que tendrá la prueba objetiva en el conjunto de la calificación global de la materia.</p> <p>5. Modificaciones de la bibliografía o webgrafía No hay.</p> | | | | |

Competencias del título

| Código | Competencias del título |
|--------|---|
| A1 | Conocimiento de las principales instituciones jurídicas. |
| A2 | Conocer la función del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. |
| A3 | Percibir el carácter sistemático del ordenamiento jurídico. |
| A4 | Percibir el carácter interdisciplinar de los problemas jurídicos. |
| A5 | Conocer los principios y valores constitucionales. |
| A6 | Comprender las distintas manifestaciones del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual. |
| A8 | Conocimientos básicos de argumentación jurídica. |



| | |
|-----|--|
| A9 | Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales). |
| A10 | Capacidad para interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico. |
| A11 | Capacidad para comprender y redactar documentos jurídicos. |
| A12 | Manejo de oratoria jurídica (capacidad para expresarse apropiadamente en público). |
| A13 | Dominio de las nuevas tecnologías aplicadas al derecho. |
| A14 | Capacidad de elaboración de normas. |
| B2 | Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. |
| B3 | Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética |
| B5 | Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. |
| B6 | Aprender a aprender |
| B7 | Resolver problemas de forma efectiva, valorando la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad. |
| B8 | Aplicar un pensamiento crítico, lógico y creativo, entendiéndolo, también, la importancia de la cultura emprendedora. |
| B9 | Trabajar de forma autónoma con iniciativa teniendo en cuenta la importancia del aprendizaje a lo largo de toda la vida. |
| B10 | Trabajar de forma colaborativa. |
| B11 | Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional |
| B12 | Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo, demostrando capacidad de expresión tanto oral como escrita en cualquiera de las lenguas oficiales de la comunidad autónoma, así como en un idioma extranjero. |
| C1 | Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma. |
| C3 | Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida. |
| C4 | Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común. |
| C6 | Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse. |
| C7 | Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida. |
| C8 | Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad. |

| Resultados de aprendizaje | | | |
|---|--|---|-----------------|
| Resultados de aprendizaje | Competencias del título | | |
| | Conocer los aspectos básicos de la criminología como saber teórico | A4 A9 A10 A13 | B6 B10 B5 |
| Ser capaz de aplicar el conocimiento criminológico a supuestos jurídico-prácticos | A2 A8 A9 A10 A11 A12 A13 | B7 B8 B10 B11 B12 B2 B3 | C3 |



| | | | |
|---|-----|-----|----|
| Analizar críticamente el Derecho vigente y las teorías criminológicas | A1 | B6 | C1 |
| | A2 | B7 | C3 |
| | A3 | B8 | C4 |
| | A4 | B9 | C7 |
| | A5 | B10 | C8 |
| | A6 | | |
| | A9 | | |
| | A10 | | |
| | A14 | | |

| Contenidos | |
|---|---|
| Tema | Subtema |
| Introducción. Concepto, objeto y método de la Criminología. | |
| Teorías sobre el origen de la criminalidad | <p>El origen de la Criminología.</p> <p>La etapa científica de la Criminología. Inicios.</p> <p>La moderna Criminología científica. Modelos teóricos. Los modelos neoclásicos.</p> <p>Las teorías de la psicología ciminal.</p> <p>Modelos criminológicos sociologicistas.</p> <p>Modelos sociologicistas: Las teorías del proceso social.</p> <p>Modelos criminológicos contemporáneos.</p> <p>Otras orientaciones de la Criminología contemporánea.</p> |
| Análisis criminológico de la delincuencia en España. | |

| Planificación | | | | |
|--------------------------|---|--------------------|--|---------------|
| Metodologías / pruebas | Competencias | Horas presenciales | Horas no presenciales / trabajo autónomo | Horas totales |
| Aprendizaje colaborativo | A2 A3 A4 A5 A6 A8 A9 A10 A11 A12 A13 A14 B6 B7 B8 B9 B10 B11 B12 B2 B3 B5 C1 C3 C4 C6 C7 C8 | 11 | 33 | 44 |
| Discusión dirigida | A1 A2 A3 A4 A5 A6 A8 A12 A13 B6 B7 B8 B9 B10 B11 C1 C7 C8 | 17 | 0 | 17 |
| Estudio de casos | A2 A3 A4 A5 A6 A8 A12 A13 B6 B7 B8 B9 B10 B11 C1 C7 C8 | 16 | 32 | 48 |
| Sesión magistral | A2 A3 A4 A5 A6 A8 B6 B7 B8 B9 B11 C1 C7 C8 | 36 | 0 | 36 |
| Prueba objetiva | A1 A2 A3 A4 A5 A6 B6 B7 B8 B9 B11 C1 C7 C8 | 3 | 0 | 3 |
| Atención personalizada | | 2 | 0 | 2 |

(*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos



Metodoloxías

| Metodoloxías | Descrición |
|--------------------------|--|
| Aprendizaxe colaborativo | Los estudantes trabaxarán en grupo diversos temas, debendo mostrarse activos e colaboradores con los compañeiros de su grupo |
| Discusión dirixida | Discusións críticas sobre temas criminolóxicos |
| Estudio de casos | La praxis es uno de los elementos clave de nuestra disciplina. Por ello, el planteamiento y resolución de casos prácticos en clase será uno de los elementos basilares del desarrollo de la docencia |
| Sesión magistral | Mediante el sistema de lección magistral- el docente introducirá al estudante en los aspectos básicos de cada tema |
| Prueba objetiva | Planteamiento de preguntas acerca de los temas del programa de la materia |

Atención personalizada

| Metodoloxías | Descrición |
|---|---|
| Sesión magistral Prueba objetiva Aprendizaxe colaborativo Discusión dirixida Estudio de casos | La atención personalizada al estudante no estará vinculada a solo una metodoloxía, sino que será constante. En este sentido, tanto el contenido de las clases teóricas como el estudio personal del alumno, como cualquiera de las actividades que integran el curso contarán con la posibilidade de una tutorización por parte del docente, a fin de que el estudante pueda plantear sus dúbidas e dificultades e que el docente pueda ajustar sus metodoloxías a las especificidades de la persona concreta. A estos efectos, el estudante podrá contar con atención personalizada tanto en las horas lectivas como en los horarios de tutorías |

Evaluación

| Metodoloxías | Competencias | Descrición | Calificación |
|--------------------------|---|---|--------------|
| Prueba objetiva | A1 A2 A3 A4 A5 A6 B6 B7 B8 B9 B11 C1 C7 C8 | Planteamiento de preguntas acerca de los temas del programa de la materia | 70 |
| Aprendizaxe colaborativo | A2 A3 A4 A5 A6 A8 A9 A10 A11 A12 A13 A14 B6 B7 B8 B9 B10 B11 B12 B2 B3 B5 C1 C3 C4 C6 C7 C8 | Los estudantes trabaxarán en grupo diversos temas, debendo mostrarse activos e colaboradores con los compañeiros de su grupo | 10 |
| Discusión dirixida | A1 A2 A3 A4 A5 A6 A8 A12 A13 B6 B7 B8 B9 B10 B11 C1 C7 C8 | Debate sobre temas criminolóxicos | 5 |
| Estudio de casos | A2 A3 A4 A5 A6 A8 A12 A13 B6 B7 B8 B9 B10 B11 C1 C7 C8 | La praxis es uno de los elementos clave de nuestra disciplina. Por ello, el planteamiento y resolución de casos prácticos en clase será uno de los elementos basilares del desarrollo de la docencia. | 15 |

Observacións avaliación

Dado que la criminoloxía no es un saber normativo, sino esencialmente empírico, la avaliación se plantea del seguinte modo: un 30% de la nota vendrá determinado por la realización de diversas prácticas e traballos en materia, mentras que un 70% vendrá dado por la calificación alcanzada en un exame teórico a realizar en la fecha prevista en la planificación del curso.

La segunda oportunidade constará de un exame teórico que computará por el 70% de la nota. El resultado de esta prueba se sumará a la nota guardada de las actividades prácticas realizadas durante el curso (30%). Las actividades prácticas no podrán repetirse. La realización fraudulenta de pruebas o actividades de avaliación, una vez verificadas, implicará directamente la calificación de "0" suspendido en la asignatura en el momento oportuno. La avaliación del alumnado a tempo parcial a quén se le estime la dispensa de asistencia a clase será mediante un exame teórico a realizar en la fecha prevista en la planificación del curso, que supondrá el 100% de la nota de la asignatura.

Fuentes de información



| | |
|-----------------------|--|
| Básica | Ao filo dalgunhas leccións os docentes poderán por a disposición do estudantado bibliografía complementaria. Asemade, os docentes poderán entregar ao estudantado os apuntamentos da materia. |
| Complementaría | |

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho Penal. Parte general/612G01010

Derecho Sancionador/612G01020

Derecho Penal.Parte especial/612G01025

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho Penitenciario/612G01039

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías